



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control. Reparación Directa.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2017-00268**-00.
Accionante: Isman Sala Pineda y otros.
Demandado: Nación – Instituto Nacional de Vías “INVIAS”.
ASUNTO: Fija fecha.

Encontrándose pendiente la realización de diligencia de reconstrucción de audiencia de pruebas programada para el día 29 de octubre de 2019, y atendiendo la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado de la parte demandante con fecha 18 de septiembre de 2019, se considera procedente su reprogramación.

En tal sentido se procederá a la señalización de nueva fecha para la realización de diligencia de reconstrucción de audiencia de pruebas en los términos del artículo 126 del CGP.

Para tal efecto, se deberá citar nuevamente a los señores REYES JOSÉ TORDECILLA DORIA, LEILA ROSA AGUAS BENCOMO, JOSÉ GABRIEL BRAVO HERNÁNDEZ y JOSÉ IGNACIO BARRIOS IRIARTE, a través del apoderado de la parte demandante, a fin de que se recepcione nuevamente su declaración.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Diligencia Reconstrucción de la Audiencia de Pruebas, que se realizará el día 20 de noviembre de 2019, a partir de las 03:00 p.m. en la sala de audiencia N° 29, situada en el segundo piso, del edificio GENTIUM, ubicado en la Carrera 16 N° 22 - 51, de la ciudad de Sincelejo.

REPARACIÓN DIRECTA.
RAD N° 70-001-33-33-003-2017-00268-00.

SEGUNDO: Cítese a los señores REYES JOSÉ TORDECILLA DORIA, LEILA ROSA AGUAS BENCOMO, JOSÉ GABRIEL BRAVO HERNÁNDEZ y JOSÉ IGNACIO BARRIOS IRIARTE, a través del apoderado de la parte demandante, a fin de reconstruir su testimonio, rendido en la audiencia de pruebas celebrada el día 12 de junio de 2019.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ